

Nombre del alumno:

Gabriel Alejandro González Ramírez

Nombre del profesor:

Lic. Derli Guadalupe González

Licenciatura:

Trabajo Social y gestión Comunitaria

Materia:

Ética y Legislación

Grado: 9° cuatrimestre

Grupo: “C”

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico del tema:
“Causas principales de trabajo”

CAUSAS PRINCIPALES DE TRABAJO

CAUSALES PARA RESCINDIR UNA ARELACIÓN DE TRABAJO.

- ❖ La rescisión es la terminación de las relaciones de trabajo a petición de uno de los sujetos que intervienen en el vínculo laboral, cuando una de las partes incumple con sus obligaciones.
- ❖ El incumplimiento de la obligación, puede nacer a través de una acción o de una omisión y debe ser considerado de carácter grave, pues la misma ley considera que no todo incumplimiento de una obligación dará pie a la disolución del contrato de trabajo.
- ❖ La rescisión laboral tiene efectos inmediatamente. Cuando el patrón despide al trabajador queda expuesto a las responsabilidades en caso de una rescisión injustificada si el trabajador interpone una denuncia y demuestre que no existió una causal que diera pie a una rescisión con justificación.

- ❖ La rescisión de la relación de trabajo debe definirse como la cesación o terminación de la relación de trabajo obrero-patronal, justificada o injustificadamente; en tal sentido, la ley laboral dice al respecto que bien sea el trabajador o el patrón, podrá rescindir la relación laboral en cualquier tiempo,
- ❖ En su artículo 51, la Ley Federal del Trabajo establece las causas de rescisión del trabajo sin responsabilidad para el trabajador

CAUSAS DE RESCICION DEL TRABAJO SEGÚN EL ART 51

- __Que el patrón engañe al trabajador respecto de las condiciones de trabajo, sin embargo, esta causal quedará subsanada si el trabajador labora por 30 días bajo esas condiciones.
- __La reducción del salario del trabajador.
- __Que el trabajador no reciba el pago del salario en los términos convenidos.
- __Que el patrón perjudique maliciosamente los utensilios o herramientas de trabajo del trabajador.
- __Que el patrón por imprudencia o descuido comprometa la seguridad del establecimiento o las personas que se encuentran en él.
- __Que exista un peligro grave que ponga en riesgo la seguridad o la salud del trabajador o su familia por no cumplirse los requerimientos de seguridad o higiene del establecimiento laboral indicado por la ley.

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

- __Artículo 47. Son causas de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el patrón.
- __Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese propuesto o recomendado con certificados falsos o referencias en los que se atribuyan al trabajador capacidad, aptitudes o facultades de que carezca.
- __ Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal.
- __ Incurrir el trabajador, durante sus labores, en faltas de probidad u honradez, en actos de violencia, amagos, injurias o malos tratamientos en contra del patrón, sus familiares o del personal
- __Revelar el trabajador los secretos de fabricación o dar a conocer asuntos de carácter reservado, con perjuicio de la empresa;